



RESOLUCION No. 0287-AD-81

Lima, 16 de Junio de 1981

CONSIDERANDO :

Que, es conveniente asegurar el perfeccionamiento y actualización de los Entrenadores Nacionales de Fútbol para el servicio óptimo de sus actividades en favor de la niñez y la juventud peruana;

Que, es necesario establecer mecanismos operacionales destinados a sistematizar la categorización de los Entrenadores Nacionales de Fútbol, así como la evaluación progresiva de los mismos;

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 37° - del D.L. 20555; y

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- Constituir una Comisión encargada de establecer las bases y fundamentos de la Categorización de los Entrenadores Nacionales de Fútbol, que estará conformada por un representante de la Federación Peruana de Fútbol que la Presidirá, el Director del CESIREN y un Delegado de la Asociación Nacional de Entrenadores de Fútbol.

ART. 2°.- La Comisión a que hace mención el Artículo anterior, se instalará dentro de siete días de la promulgación de la presente Resolución, debiendo presentar su Informe Final en un plazo de 45 días.

Regístrese y Comuníquese.

VICTOR MAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED